

Oficio N°: 3541.-

Fecha: 29 JUN 2023

Antecedente: Solicitud MU228T0008561 de fecha 14 de junio de 2023, del Sr. Álvaro Balart Abarca, Ingreso Externo N°5255 de fecha 14 de junio de 2023.-

Memorándum N°11570 de fecha 20 de junio de 2023 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

Materia: Deniega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N°5255/2023.-

DE: ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A: SR. ALVARO BALART ABARCA

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 14 de junio de 2023, donde requiere "...listado o desglose de todos los pagos por concepto de la patentes comerciales de la Sociedad Agrícola Tío Plaza Limitada, RUT 77.582.110-8 en la Municipalidad de Providencia, desde el año 2009 a la fecha..." [sic], comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el N°2 "**cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico**", en concordancia con lo preceptuado en la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa



NBR/MRMQ/MINU/JRJ/jvp.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA